



## INGRESO HOSPITALARIO

El ingreso se realizará en el Servicio de Admisión, situado en la planta baja junto a la entrada principal, C/ Príncipe de Vergara, donde le informarán y coordinarán su ingreso y estancia hospitalaria.

Su médico y el Servicio de Admisión le comunicarán previamente la hora de su ingreso, le recomendamos no acudir antes de la hora fijada para evitar espera innecesarias.

Para su ingreso necesitará traer:

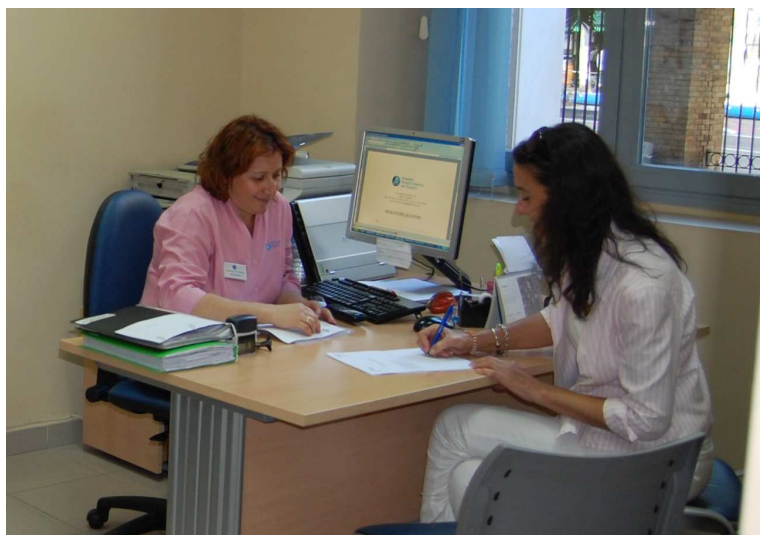
- Documento Nacional de Identidad o Pasaporte
- Si es paciente privado se le solicitará un depósito de fondos como anticipo a los gastos hospitalarios, efectivo o tarjeta bancaria, deduciéndose de su factura en el momento del alta.
- Si tiene cobertura con una sociedad médica deberá entregar la tarjeta y las autorizaciones de su compañía de seguros.
- Pruebas diagnósticas y preoperatorio, en caso de intervención quirúrgica.

Desde el Servicio de Admisión le acompañarán a su habitación y le explicarán el funcionamiento de los diferentes elementos de la misma.

Es recomendable no traer objetos de valor al Hospital, pero por si alguna razón tuviera que traerlos, le ofrecemos la posibilidad de custodiarlos en la caja fuerte.

La hora programada para su ingreso puede verse alterada por la actividad del Hospital, a veces se ve afectada por imprevistos como las urgencias o la prolongación de las altas previstas.

Si necesita justificante del ingreso hospitalario se lo facilitarán en el Servicio de Admisión.





## INGRESO POR URGENCIAS

El Servicio de Urgencias de nuestro Hospital se encuentra en la C/ Castelló, junto a parking.

En caso de ingresar por Urgencias, el personal del Hospital se pondrá en contacto con el paciente o acompañante para facilitarle la tramitación del ingreso.

## INTERVENCIÓN AMBULANTE

Para una intervención ambulatoria debe acudir directamente al Área Quirúrgica, situada en la planta -1 del Hospital.

Para la intervención ambulatoria necesitará traer:

- Documento Nacional de Identidad o Pasaporte
- Si es paciente privado se le solicitará un depósito de fondos en el Servicio de Administración que se le descontará de la factura una vez realizada la intervención.
- Si tiene cobertura con una sociedad médica deberá entregar la tarjeta y las autorizaciones de su compañía de seguros.
- Pruebas diagnósticas y preoperatorio

La hora programada para su intervención puede verse alterada por imprevistos como las urgencias o el tiempo que cada paciente requiere.

Si necesita justificante de la intervención se lo facilitarán en el Área Quirúrgica.





## ALTA HOSPITALARIA

Una vez terminado el proceso objeto de su ingreso en el Hospital, recibirá el alta por parte de los servicios médicos responsables de su tratamiento, facilitándole el Informe de alta.

La salida deberá efectuarse antes de las 12:00 horas del medio día. Las compañías aseguradoras solo cubren los gastos producidos hasta el momento del alta y el Hospital se verá obligado a facturarle la prolongación de estancia.

Asegúrese de recoger sus pertenencias personales antes de abandonar la habitación.

Los trámites de alta se realizarán en el Servicio de Administración, situado en la planta baja.

Deberá entregar en la Administración del Hospital la Tarjeta de Alta y el Informe médico de alta.

Todos los pacientes deberán realizar esta gestión ya sean privados o pertenecientes a una compañía aseguradora.

En caso de ser paciente privado deberán entregar el justificante de depósito de fondos para descontar de la factura.

